

PROMULGA ACUERDO N° 44 DE FECHA 29 DE
MARZO DE 2016 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
QUE APRUEBA LA NUEVA ORDENANZA
AMBIENTAL DE LA COMUNA DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N° 1569 /2016.

RECOLETA, 01 JUN. 2016

VISTOS:

- 1.- El acuerdo N°44 de fecha 29 de marzo de 2016 del Concejo Municipal, donde aprueba la nueva Ordenanza de la comuna de Recoleta.
- 2.- El Memorándum N°29/2016 de fecha 29 de marzo de 2016 de Secretaría Municipal, donde solicita proceder a promulgar el acuerdo N°44 de fecha 29 de marzo de 2016 del Concejo Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N°4850 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que designa como Alcaldé Titular de Recoleta a don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 44 de fecha 29 de Marzo del Honorable Concejo Municipal que:

“APRUEBASE LA NUEVA ORDENANZA AMBIENTAL DE LA COMUNA DE RECOLETA; CONTENIDA EN DOCUMENTO ANEXO DEL PRESENTE ACUERDO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE EL.”

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVoa MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/FMG/emr

